



CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO:	Actividades profesionales, científicas y técnicas
FAMILIA PRODUCTIVA:	Servicios prestados a empresas
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas

¹ RVM N.º 178-2018-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa

Unidad de competencia

Indicadores de logro

Unidad de competencia N.º 1

Desarrollar rutas en ámbitos de interés ecoturístico del visitante (turista o excursionista), según las características ecosistémicas del contexto y promoviendo prácticas sostenibles de mínimo impacto en el ecosistema.

1. Organiza rutas valorando aspectos sociales, culturales y ambientales, y tomando en cuenta los intereses y características del visitante, el contexto geográfico, límites del cambio aceptable (LAC)² y la normativa vigente.
2. Planifica la participación de grupos de interés (comunidad, operadores turísticos, visitantes y guía) en la ruta ecoturística, considerando el contexto sociocultural y ambiental.
3. Maneja equipamiento y materiales de la especialidad, según el tipo de ruta, especificaciones técnicas y normativa vigente.
4. Maneja instrumentos de orientación, aplicando técnicas, procedimientos establecidos y normativa vigente.
5. Elabora contenido interpretativo de acuerdo con el interés ecoturístico del visitante, los diferentes ecosistemas, el contexto sociocultural, ética, límites del cambio aceptable (LAC) y la normativa vigente.
6. Guía en ambientes de interés ecoturístico, utilizando instrumentos de orientación, aplicando la ruta planificada, técnicas interpretativas, protocolos de conservación, límites del cambio aceptable (LAC) y la normativa vigente.
7. Aplica prácticas sostenibles de mínimo impacto en el ecosistema, teniendo en cuenta el contexto del lugar visitado, las características del visitante, límites del cambio aceptable (LAC), la seguridad y la normativa vigente.
8. Orienta al visitante durante la recepción, permanencia y salida en el destino, aplicando protocolos de la empresa y medidas de seguridad.

Unidad de competencia N.º 2

Implementar protocolos de seguridad ante eventos naturales y antropogénicos que provoquen urgencias y/o emergencias durante el desarrollo del servicio, de acuerdo con el contexto, técnicas y procedimientos de primeros auxilios, y la normativa vigente.

1. Prepara al visitante en los procedimientos de seguridad durante el servicio, según contexto, riesgos potenciales y la normativa vigente.
2. Evalúa los riesgos potenciales durante la recepción, salida y permanencia del servicio, considerando el contexto, las condiciones del visitante y la normativa vigente.
3. Ejecuta acciones de primeros auxilios y evacuación, aplicando técnicas y procedimientos de emergencia en el marco de sus competencias, según las circunstancias y el contexto del servicio.

² Son básicamente lineamientos que determinan lo que pueden hacer los visitantes para minimizar el impacto.

4. Comunica información pertinente sobre la emergencia, aplicando procedimientos y protocolos establecidos, utilizando equipamiento de acuerdo con la normativa vigente.

Certificado: Promoción y desarrollo de rutas ecoturísticas